

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte demandante, manifestó que, el 30 de noviembre del presente año el inmueble objeto del presente proceso, fue entregado de forma real y material por el demandado. Bucaramanga, 1 de diciembre de 2021.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, primero de diciembre de dos mil veintiuno

Ref. Declarativo de Restitución de Inmueble Arrendado, 2021-00160-00; seguido por Raúl Esteban Vargas Mutis contra Ramiro Morales Coronel.

Teniendo en cuenta el informe secretarial anterior y cumplido el objeto de las presentes diligencias, se ordena el archivo definitivo del presente proceso, previo las anotaciones de ley.

Notifíquese,



JESÚS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 114 hoy,  
2 DE DICIEMBRE DE 2021  
  
OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA  
SECRETARIO